Ref.: 17866-12203-0

LETRA
C

 Secreta	ris
 SCCI CIA	110

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

Demandado: GORELIK, LEANDRO YOEL

2000 S/

APREMIO

66821,01

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



# MESA DE ENTRADAS CITAL Poder Judicial DE 1ra. INSTANCIA EJECUCIÓN DE CIRCUITO FOJA CERO

#### INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

	$\sim$ T		П	_		
Δ	CT	()	к		•	

4) 04 14 050 000 4500	V DDOC 07# 55	Λ			
1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE		4)		
2)			5)		
3)	6)				
DEMANDADOS:					
1) GORELIK, LEANDRO YO	EL	5)			
2) 6)					
3)		7)			
4)	8)				
PROFESIONALES:					
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5  1) ROIS, MARIA FERNANDA			Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores  3) ALBORNOZ, MARIA LAURA MAT.NRO: L° XXIII F° 145		
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurad	dores Circunscripo	ción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores		
2) GENTILE, MARIA LAURA	MAT.NRO: L° XXXVI F° 199	4) CORTHE	EY, GABRIELA ALEJANDRA MAT.NRO: L° II F° 43		
CAUSA:					
APREMIO					
TIPO: Coloque el núr	nero que correspond	aa segun listado	o detallado al dorso.		
N° EXPTE. MEU	JUZGADO SECRETARIO				
CARATULA:					
MONTO DE LA 66 924 04	PE	RESCRIPCIÓN	AVALÚO FISCAL \$		
		DQUISITIVA			
OBSERVACIONES:	CON	N COPIA DE DEM	/ANDA		
			FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL		
(Reservado para ser llenado	por la oficina)		N °:		
ECIBIDO: Fecha: / / Hora: Reposición:\$					
ASIGNADO POR: SORTEC	D-CONEXIDAD (Ma	rcar lo que cor	responda)		
REMISION URGENTE:	DE CIRCUITO	Nor	minación Secretaría		
JULUADO DE EULOUOIOI		1101			

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

I° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FÉ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA FROVENCIA DE SANTA FE



# activacion notarial

LEVE6 3930 y 6898

00838144 **@**26

P 6 00838144 ce ce ce trade un ex cu SEMESTIMETTE SELECTION NEW 277

PODER GENERAL PARA TRÂNITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS radores de la provincia de santa fem a navor do serastián medina y direds. Escritura numbro vicintisocho. (№28). En la Cludad de Santa Fe, Capidal de la Provincia del mismo nombre, Repúblika Argenti⊩a, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diccipuovo, ante mi, [unacio A**iciandro HAEFFELI.** Escribana Pública Titular del Registra 377 de esta ciudad, comparede el 56. Hernán FIÑOS, artentino, macido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Naciona: de Identidad nº 25.204.924, C.N./i./L Nº 20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis. Localidad de Funes. Departamento Rosa-Provincia de Santa fe, compareciente a cuien identifico en los términos del Articulo 306, Inciso del Código Civil y Comercial de la Nación y que [MTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PRODURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE". C.U.L.T. Nº . 30-67462531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761. 4to Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe: acreditando la existencia de la Institución don la Ley 10.727 y modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790. 12.350 y 13.553, el carácter invocado con el Actó de l Directorio 🍪 958 de fecta Lide Agosto de 2018, y las facultades sufichentes para este acto con el Acta de Oirectorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a : Folios -52. Escritura № 27. del Protocolo de mi Titularided del presente año y dice: Que en ek carác: [ ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRANSTES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de kos Dres. Sebastian NEDINA. Socumento Nacional de Identidad Nº 26.540.056. Matricula Profesional Nº 6497 Tº 19. Fº 393: Marcela Beatriz CLAUS, Documento Macional de Identidad Mª 22.215.566, Matricula Profesional Mº 5796. To ly, Fo 218: Veránica ŒXESEG. Documento Mactonal de Identidad No 25.803,746, Matricula Profe-6649 I° IV, F⁴ 406; Carolina Edith FERNANCEZ REGULDI, Documento Nacional de Identidad M° 24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 I\* IV, F\* 311; Tamia BARON BATTAUZ. Documento Nacional del Identidad NF 30.164.851, Matricula Profesional 7872, TF V, FP 162; Dwar Gabriel FAIAD. Documento

Macional de [gentidad nº 16.837.715, Natricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CDRI-

MEY. Documento Nacional de Identidad W° 20.143.145. Matricula Profesional L° 1) f° 43: Maria Laura

24

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

188

-



## Activacion notarial:

LEVES 1010 y 6480

## P E 00838144

ENTILE. Documento Nectional da Identificad kº 20.408.564, Matricula Professional 1º XXXVI Fº 199; Maria ermanda RDIS. Documento Nacional de identicad Mª 33,513,290. Matricula Profesional Lº XLVIII ⊦º 033 y aria Laura ALBORNOZ, Decumento Mucional de Identigad kº 08.502.905, Matrirula Professodal Lº 00016 Fº 45. para que en nombre y representación de "DADA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ADMINCIA SE SANTA FEM y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o sepanada ente uno de otro, intervengar en defensa de sus intereses, otorgàndoles las siguientes facultades: resentanse, autor el Podem Judicial de la Provincia de Santa Fe; Podem Judicial de la Mación: Podenes 🚰 dudiciales, de itodas las Pesvincias Argentinas: Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones: ouen Ejecutavo de todas las Emprincia de la República Argençina y sus decendenchas, Ministerios; [ecreturias; Subsechetamias; Enles autàrquicos: Poder Ejecutivo o Judicial de cualcurer Huntorpto o ]omuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones: cuplouser Ente Mactonal, Provincial, Municipal o Autonomo o Autorquico que defiervia os. Denethos do los Consumidades; Banca Central de la República Argentina o qualquoer Banco que tenga Central - o sucursal en la República Argentina: Aduana Angentina; Administración de Ingresos Públios, l<mark>en itodas sus depende</mark>ncias: Ministorio de Trebajo y Seguridad Social de Calkación, Ministorio de epajo y Seguridad sextial de la Provincia de Sonta Fe; Subsecretaria del frabajo, Administración polora), de la Segunidac Social. Instituto Provincial de la Vivienda; actuar er Tribunal Arbitral, iniska ide Comentrou. Reglistro de Comentinos y ante todas las autoritizades da Pasylapias o de la de licualitaten fuero o junisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzoan pruebas. Bucher llas combrartas y deduzcan, entablen y opongan torias les defensøs y todos los recursos que las eyes, les, permitan, pudiendo también proprogam y déclinar de jurisdicción, corer y absolver posicia reconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y preseguirlas, decir de alidad, combran jurilutal o extrajuctetalmense toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude lo llleguer a aceudàrsele, aceptan o conceden espenan o nemisiones y quitas de deudas, recusar. erciain, atongen cartas de pago, transigir, devistir de las acciones, apelar o cesistir de este deme-

2

4

6

a

:0

۲1

13

12

14

15

1B

19

20

22

23

24

25

COLECTIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019

\*
CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE

2

٠

7

В

10

12

53

14

15

16

17

ΙĒ

19

20

21

27

23

GLEGIC DE ESCRETANDS DE LA PROVINCIATIO RANZA P

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 9330 , 6898

00638145

P € 00838145 CEC€CCT#00 UNCUCI



oponer exceptiones, comprometer has juicios en arbitros o arbitradores, pedir de∮alojos mientos. Deducir tercerias de dominio o de sejor derecho, solicitar reconocimiento del filmas. catejas ro compulsas, autos de quiebros y sus desistimientos, comoursos diviles, embargos preventivos y #offinitivos le inhibiciones, así como sus levantamientos, conquerir a junta de acreedores, verifican ţned1 tos, laceptan lo néchazar concordatos, pedin adjudicación y toman posesión de bienes, entenden enjouicios sucesorias e iniciarlos, nombrar peritos, tasaderes o partidores, actuando como perito inventar don. Nasador y partidor de los bienes relictos, si asi fuere designado, promover e intervenir en prodesos, de mediación, enviar cotificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones. - Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y tramites fueren menester para el mejor deserceño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por vállido. La que en su mérita hicieren y obraren. El presence revoca y suspende los mandatos otorgados con lanterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parchal ni totalirente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer**a**lo. Asi la otorga y firma, arite mi. el comparectente, doy fe. - Hernán FINDS. - ANTE Mil: Ignacio Alejandro HAEFFELL. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONTO DIGREADO CON CONQUERDA Nº P D 00913276. -

> ESCHIBANO PUBLICO TITULAR NEG N. 177 PAACIO NEINNON PARTEI PAACIO NEINNON PARTEI

24

25

-CON//



COLEGIO DE ESCRIBANCIS DE LA PROVINCIA DE SANTA

# ACTUACIONENOTARIAL

P E 00838145

\*

·

24 \_

16

17

ΙĐ

19

20

21

22

23

24

25



de fecha 26 de Abril //CUERDA con su escritura Nº 28 1 automizada por Ignacio Alejandro del año 2019 FEL[ 3 que obra a los folios 53/4 en mi carácter de ESCRIBANO TUTULAR del Registro Notarial Nº 377 5 TEAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE' 7 expido el presente primer TRES TESTIMONIO, en fojas В incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe 9 alos 26 Abril dias del mes de 10  $m de~20^{-19}$ 11 12 Actuación Notarial Nº: P € 0083814475.-13 15









3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01808671

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalja Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01808791

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01809681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01814771

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01814811

> Rodugo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01814871

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01848751

CERTIFICO: Que el Dr. GORELIK, LEANDRO YOEL Afiliado Nº 17866-7, documento nacional de identidad 27.995.121, con domicilio en calle MONTEVIDEO 2070 Piso: 04 Dpto/Of: 04 Torre: 1 de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL DOSCIENTOS QUINCE CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$1215,24), al dia 25/04/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GALVAN, ERICA ANDREA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0184875 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

Dr. Jorge P. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01899271

CERTIFICO: Que el Dr. GORELIK, LEANDRO YOEL Afiliado Nº 17866-7, documento nacional de identidad 27.995.121, con domicilio en calle MONTEVIDEO 2070 Piso: 04 Dpto/Of: 04 Torre: 1 de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CTVOS. (\$2369,47), al dia 24/06/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GIMENEZ PABLO ANTONIO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROFESIOONAL" EXPTE No. 1275/2013 (JUDICIAL) - REF. 0189927 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe. a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodugo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01901681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01901731

> odrige Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01916311

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01916811

> Rodrige Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01927641

> Rodrigo Aria: Contador

Dr Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01935601

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo Ed Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-01952421

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02103581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Prosidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02104211

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Daila Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02136931

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dayla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02137581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02188451

> Radriga Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02231881

> Rodrige Arias Contador

Dr. Torge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02232071

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo F Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02232301

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02239631

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02259431

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02266291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02280641

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Norge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02293091

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Torge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02304301

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02322361

Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 417866-0012203-1-02330341

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E/Dalla Costa Presidente Sr. Juez:

MARIA LAURA ALBORNOZ (albornozml@capsantafe.org.ar); GABRIELA ALEJANDRA CORTHEY (cortheyg@capsantafe.org.ar); MARIA LAURA GENTILE (gentilel@capsantafe.org.ar) y MARIA FERNANDA ROIS (mfrois@capsantafe.org.ar), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle MONTEVIDEO 2080 Piso: 1 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de ROSARIO, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN CON UN CTVOS. (\$66821,01), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra GORELIK, LEANDRO YOEL con domicilio sito en calle MONTEVIDEO 2070 Piso: 04 Dpto/Of: 04 Torre: 1, de la localidad de ROSARIO, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
  "OVELAR GUTIERREZ, CR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
  Expte.: 21041013955 Año: 2016 CUIJ: 21041013955.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01808671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "783091/2016 GOMEZ ALBERTO MIGUEL C/LA SEGUNDA ART SA



- C/ACCIDENTEDE TRAB BENEFICIARIO: GOMEZ ALBERTO MIGUEL" Expte.: 21040845051 Año: 2016 CUIJ: 21040845051.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01808791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LOPEZ, DANIEL JOSE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 1748/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01809681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BIANCHI DANIEL NORBERTO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE N¿ 67/2017" Expte.: 67/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01814771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BIANCHI DANIEL NORBERTO C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIOONAL" EXPTE N; 68/2017" Expte.: 68/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01814811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERREYRA CARLOS FLORENTINO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿" Expte.: 193/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01814871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GALVAN, ERICA ANDREA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 545/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01848751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GIMENEZ PABLO ANTONIO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROFESIOONAL" EXPTE N¿ 1275/2013" Expte.: 1275/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01899271.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VILLARREAL RICARDO DAMIAN MARTIN C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTESS Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" 3" Expte.: 388/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01901681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEIVA MONICA GRACIELA C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" EXPTE. N¿ 455/2" Expte.: 455/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01901731.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:

- "HERMOSILLA, LAURA VE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1156/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01916311.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "OJEDA, CRISTIAN MIGU C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1383/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01916811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "TARNAVASSA, LUIS AUR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 317/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01927641.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "1012193882S" Expte.: 1012193882 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01935601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MEDINA, PABLO ALEJAN C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A." Expte.: 1097/12 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-01952421.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEDESMA LUIS MARCELO C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFSIONAL" EXPTE N¿ 2055/2017" Expte.: 2055/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02103581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LOPEZ GUILLERMINA SOLEDAD C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿" Expte.: 454/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02104211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LEGARISTI, MARCELO P C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1261/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02136931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ARANDA, SAMUEL ELIAS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1155/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02137581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RIOS ANALIA SOLEDAD C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N¿ 21040922048/2016" CUIJ: 21040922048.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02188451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:
  "RIOS ANALIA SOLEDAD C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD

- PROFESIONAL" EXPTE N<sub>i</sub> 2584/2016" Expte.: 2584/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02231881.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ZAMORA RUBEN IGNACIO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROFESIONNAL" EXPTE N¿ 502/2017" Expte.: 502/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02232071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERNANDEZ DANIEL ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD LABOORAL" EXPTE. N; 1450/17" Expte.: 1450/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02232301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ODI CARLOS DOMINGO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDAADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 43/2018" Expte.: 43/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02239631.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SMANIA IVAN ARIEL C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIONAL EXEXPTE N¿ 575/2016" Expte.: 575/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02259431.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SCAGLIA, SEBASTIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 199/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02266291.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MORINA SGRO MARCELO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROOFESIONAL" EXPTE N¬ 1382/2018" Expte.: 1382/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02280641.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VILLALBA ISABELINO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" EXPTE. N; 1608" Expte.: 1608/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02293091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALEGRE ALEJANDRO AGUSTIN C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE Y/O ENNFERMEDADES DE TRABAJO" EXPTE N; 1" Expte.: 191/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02304301.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:

"2002292029/2020 - ECHAZARRETA EDUARDO JUAN" - Expte.: 2002292029 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02322361.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SCACCIANOCHE, JULIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" - Expte.: 1449/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 417866-0012203-1-02330341.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

#### V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

#### VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para intereses y costas.-

VII - **DOCUMENTAL**:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra GORELIK, LEANDRO YOEL con domicilio en MONTEVIDEO 2070 Piso: 04 Dpto/Of: 04 Torre: 1, por cobro de la suma de pesos SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN CON UN CTVOS. (\$66821,01), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA